

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GRUPO
ESPECIAL DE PERSONAL OCASIONAL N° _____

Entre Los suscritos ANGELA MARIA ESPITIA HERNANDEZ, mayor de edad con cédula de Ciudadanía No 52.197.327 quien obra en su carácter de Gerente de la Empresa SETRES LTDA con domicilio en Bogotá, en la Cl 128 b # 18 - 51 oficina 100 barrio la Calleja y Johan Gustavo Ramos Higuera mayor de edad con Cédula de Ciudadanía No. 80802559 de Bogotá domiciliado en la ciudad de Bogotá, dirección Carrera 136 # 16 a 17 teléfono 3002255218 quien en adelante se denominará CONTRATANTE, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios de transporte con las siguientes cláusulas, **PRIMERA**-

OBJETO: Servicio de Transporte Especial de Personal recogiéndolos en el lugar del domicilio hacia _____ cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte y la secretaria de tránsito.

SEGUNDA: VIGENCIA Este contrato tendrá vigencia desde día 11 mes Noviembre año 2022 hasta el día 18 mes Noviembre año 2022

TERCERA: Para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial al cual nos referimos se utilizará el vehículo de placas TAM-122 marca Dol long, modelo 2013 propiedad de

farfan orozco Jose Andres identificado@ con Cédula de ciudadanía No 79821384, vehículo legalmente vinculado a la Empresa SETRES LTDA. **CUARTA:** El CONTRATANTE se compromete a cancelar la suma de \$ _____, los cuales se pagarán directamente al propietario del vehículo referenciado.

Anexar. Copia cédula contratante - Listado de pasajeros con número de identificación

En constancia de lo anterior se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor a los 10 días de Noviembre de 2022.

EMPRESA

ANGELA MARIA ESPITIA HERNANDEZ
Setres Ltda.

Calle 128 b # 18 - 51 / Oficina 100
setreslimitada@hotmail.com / Bogotá - Colombia
Tel. 625 30 08 - 300 212 43 44 - 311 853 04 29

CONTRATANTE

Johan . Ramos
C.C.

